

Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, ent.º Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

ORGANO DE OPINION MILITAR

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS, MAU A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

INSTITUCIÓN MODELO

La Junta de Arbitrios de Melilla

Esos políticos que tanto abundan en España y que no tienen más sistema que el de excitar á las masas del pueblo...

El domingo, uno de los señores aludidos, se encaramó en la tribuna mitinesca...

Habría sido mejor, que antes de expresar tal necedad, hubiera estudiado el tema y hubiera mostrado á los que tenían el valor de oírlo, cómo gobiernan los militares...

Pues bien: ese Municipio, que tiene algo del espectro del militarismo en funciones, ha cerrado las cuentas del año anterior con superavit...

Ningún esfuerzo es preciso para ver que la administración del dinero de los vecinos es acertada y honradísima; luego la realidad nos enseña que ganarían mucho los pueblos si estuvieran regidos y manejados sus fondos por una junta de militares como lo está Melilla.

No culparemos á nadie, sino al sistema y á los vicios que en él ha introducido la política; pero es el caso que salvo muy escasas excepciones, los Ayuntamientos españoles administran de una manera desastrosa, no sirven á la municipalidad bien y les falta dinero siempre.

Queremos creer y sentamos, que concejales y alcaldes tienen siempre la mejor voluntad y que personalmente son hombres honrados; pero la honradez más acrisolada como la voluntad más firme, se estreñan contra los vicios de constitución y desarrollo del organismo municipal nuestro.

La Junta de Arbitrios de Melilla que desempeña el papel de Ayuntamiento de la plaza, no puede menos de ser, y es, una prolongación de la austeridad militar y por eso sus resultados son excelentes.

Hace mucho tiempo que hay quienes pugnan porque en Melilla se cambie el sistema y se cree un Ayuntamiento que fatalmente sería vaciado en el molde mismo que los demás de España, pues será preciso que confiesen que eso acarrearía grandes perjuicios á la plaza porque perderían mucho los servicios, aumentarían los arbitrios y el déficit sentaría sus reales en los presupuestos municipales como los tiene en todas partes.

No, Melilla es una plaza de guerra y debe continuar administrada y servida como está y por quienes lo está; al menos mientras no se transformen radicalmente los procedimientos municipales en España y los Ayuntamientos sean mode-

los de buena administración y de interés por los pueblos, en forma tal, que al implantar el melillense, ni hubiera perjuicios que temer ni ocasión de lamentar el cambio después de hecho.

Entre tanto, quédese la cuestión en el estado actual y reciban nuestra enhorabuena los melillenses y los jefes y oficiales que forman la Junta de Arbitrios y con especialidad su digno presidente el general Villalba, por la inteligente y buena administración desarrollada al frente de la plaza.

FIRMA EL REY

Guerra.

Destinando como jefe en comisión de la Subintendencia militar de Larache al subintendente de primera D. Felipe Alonso Sánchez Aroilla.

Concediendo el hábito de la Orden Militar de Alcántara á D. Vicente Borrás Zagarriga Martínez de Tinzón, conde de Creixell.

Concediendo la cruz Blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, al comandante de Artillería D. José Izquierdo y declarando pensionada la de primera clase de la misma Orden, con distintivo blanco que posee el comandante de Ingenieros D. Nicome des Alcaide.

Concediendo menciones honoríficas por trabajos profesionales y con arreglo al reglamento de recompensas en tiempo de paz á los coroneles D. Luis Riera, de Infantería; D. Pascual Enrile, de Caballería; D. José Ceballos, de Artillería.

Comandantes: D. Enrique Ruiz Fornell, de Infantería; D. Angel Dolla, de Caballería; don Capitán de Infantería, D. Valentin González Celaya, de Caballería, D. Eusebio Simarro, y de Artillería, D. Francisco Javier Valedor.

General de brigada, D. Gabriel Vidal y Rubí; al coronel de Infantería, hoy retirado, don Fermín Idarte Aroante; al de igual clase de Caballería, D. Juan Palau Buis; al subintendente de primera, D. Hipólito Muñoz; al teniente coronel de la Guardia civil, D. Lorenzo Rubio Iser; al comandante de Infantería, D. Alberto Murga Sañagá; á los capitanes de la propia Arma, D. Angel Figueras Echarrri, D. Emilio Villegas Bueno y D. José Yagüe Laurels.

Al primer teniente de Infantería: Don Ricardo Caballé Pabolleta, D. Jesús Jiménez Ortoneda, D. Pio Albenda Villalba; al oficial tercero de Oficinas Militares, D. Antonio Reyes Diaz; al maestro de Obras Militares, don Julián Castillo y Gándara, y al coronel de Ejército, capitán del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, D. Enrique Montero Torres.

Entrevista de Reyes en Canarias?

(De El Imparcial)

LAS PALMAS, 1.—El periódico «El Tribuno» vuelve á hablar de la probable visita de los Reyes de España á Inglaterra á Las Palmas, y dice que á eso es debido el regreso precipitado del capitán general de Canarias y del delegado del Gobierno en Las Palmas.

Según el citado periódico, los Reyes celebrarán una conferencia relacionada con los compromisos internacionales.

Vuelve á afirmarse que será un hecho la construcción de un puerto militar, como base naval, en la gran bahía del Suroeste de la isla, que está separado del puerto de refugio por el istmo de Guarmateme.

Aquí se comenta mucho la precipitada visita que ha hecho á Las Palmas la duquesa de Sily Moorke, dama de la Emperatriz de Alemania.

El consulado alemán guarda impenetrable secreto en este asunto.

Convenio internacional

El franqueo de los paquetes postales.

La Administración de Correos y Telégrafos de la Administración de Aduanas de París puestas de acuerdo, han creado el timbre de Aduanas y como esta medida requiere la reciprocidad de las Administraciones extranjeras, se tratará de la cuestión en el Congreso de la Unión postal universal, que se celebrará en Madrid este año.

Este sello se colocará en los paquetes postales, en los que se indicará el contenido de los mismos.

DE PALACIO

Ayer, después del despacho con los ministros, recibió el Rey en audiencia militar á los generales conde de Aguilar de Inestillas y Ro, al comandante Sr. Beus, y á los primeros tenientes Sres. Sánchez Ocaña y Samper.

El general Fernández Silvestre cumplimentó á los infantes doña Isabel, D. Fernando y don Alfonso.

Escalas de Reserva

VARIACIONES SOBRE EL MISMO TEMA

Manifesté en un trabajo periodístico (primero de la serie) que en la actualidad y en lo sucesivo, los oficiales E. R. prestarían sus servicios mejorables en las filas activas del Ejército, por exigirlo así las necesidades creadas por causas accidentales imposibles de evitar, consecuencia lógica de acontecimientos pasados y presentes y sucesos futuros. A su demostración tienden los siguientes deshilachados párrafos que suplico al lector desocupado que los lea, no forme juicio hasta su terminación, pues para llegar al fin que me propongo, necesito enfrocarme en cuestiones un tanto áridas y empalagosas, que al parecer no tienen relación con el punto capital del tema, pero que sin embargo, son la base fundamental de él. Me refiero á la situación internacional. Para nadie es un secreto que actualmente atraviesa un período crítico en el cual tiende á desgajarse lo que han dado en llamar equilibrio europeo sostenido únicamente por todo su bagaje de tratados, pactos y acuerdos que sitúan imponer para soportar los enormes gastos militares que crea tan ficticia situación.

Pero como todo tiene su término, un día llegará el «no más allá», y entonces estallará la temida contienda. Que no está muy lejos el temido choque, nos lo demuestra la prensa europea. La polémica sostenida estas semanas entre la prensa alemana y rusa, es de las que inclinan al ánimo para no hacerse ilusiones.

La prensa rusa, por boca de la «Nowio Wremia», y con motivo de la detención de un oficial ruso por las autoridades alemanas, reclama medidas severas contra esta última potencia. Por otra parte, el ministro de la Guerra ruso, no se recata para lanzar ciertas manifestaciones arrogantes y retadoras, mientras el Gobierno responde con los hechos á las palabras de su ministro, manteniendo sobre las armas á los reservistas que debía licenciar en Enero próximo pasado, suspendiendo el licenciamiento hasta el 14 de Abril próximo, elevándose con estas medidas su contingente militar en paz á 1.750.000 hombres.

Alemania tampoco se duerme en los laureles, y como medida de previsión, en los presupuestos del presente año, tiene consignada la cantidad suficiente para movilizar 650.000, que sumados á los 870.000 en pie de paz, dan un total de 1.520.000 combatientes. De esta provocadora actitud, caldeadas las pasiones por los mil incidentes que á cada paso surgen en las fronteras ruso franco-alemanas, no es difícil predecir que el drama no se hará esperar, desmenuzando papeles de primera categoría las distintas agrupaciones Triple alianza y «Entente Cordiale».

Y ahora cabe preguntar, cuál es la situación de España ante el conflicto? Ateniéndonos á los rumores que con más ó menos fundamento han circulado en diversas ocasiones por la prensa, nuestra cooperación en la contienda ha de ser activa. Conviene todo el mundo en sospechar que el proyecto de reorganización naval es consecuencia de compromisos adquiridos y no falta quien cree que nos veremos obligados á ser fieles guardadores de los territorios franceses en África si Francia se viese precisada á emplear en la Metrópoli sus tropas coloniales.

Hecha la anterior exposición, y teniendo en cuenta nuestra delicada y difícil situación en Marruecos, se deduce la siguiente premisa: España para cumplir sus compromisos, y si ha de figurar dignamente en el concierto mundial, debe hacer un esfuerzo supremo para aumentar sus medios de defensa.

¿Dónde vamos con un Ejército de 133.000 hombres? ¿Ovidamos que la más insignificante de las seis grandes potencias excede su efectivo de 500.000 en tiempo de paz? Paralelamente al progresivo aumento de soldados ha de seguir el reclutamiento de oficiales que son indispensables para tan enorme contingente.

La escasez de subalternos se deja sentir aún en épocas normales, y cuando lleguen los casos excepcionales habrá que apelar á todos los recursos para conjurar el peligro. Reflexionando sobre lo dicho se comprende fácilmente que en las circunstancias actuales no se puede ni se debe dejar de utilizar los servi-

cios de los oficiales E. R., los que seguramente continuarán en activo por tiempo indefinido. De esta demostración se desprende el siguiente comentario. Si dicha oficialidad está sujeta á los cuadros activos por «in eternum», si sobre ella recaen iguales penalidades y sufrimientos, sobre la denominación E. R. ó la lógica no existe. Estas son las conclusiones finales que no pueden ser ni más explícitas ni más categóricas; ellas indican con claridad absoluta el rumbo que debe seguirse en un asunto que dentro de breves días adquirirá gran relieve, y en el que de antemano la opinión ha pronunciado su fallo.

Un reservista en activo.

SUBOFICIALES Y BRIGADAS

LOS PROXIMOS ASCENSOS

En breve va á ser cubierta la plantilla de la nueva categoría de suboficial: con ansiedad inmensa esperan los brigadas á quienes corresponde ascender, ver su nombre en el «Diario Oficial»: como las plantillas fueron publicadas en el Reglamento, saben los interesados hasta qué número les corresponderá el ascenso, de modo que no es extraño que en estos días, con motivo de los ascensos á suboficial condecorados por méritos de guerra, haya quien pregunte alarmado:

«Ascenderán á suboficial igual número de brigadas que el que señala la plantilla de aquella categoría ó se descontarán las plazas ocupadas ya, por los ascendidos por mérito de guerra?»

Aunque oficialmente na la sabemos, pensando lógicamente cabe suponer que los ya ascendidos en nada perjudican á sus compañeros; ascenderán en la próxima revista las brigadas necesarias para cubrir las plantillas y quedará un excedente que se irá amortizando paulatinamente.

Al pensar así lo hacemos por comparación. En las escalas de oficiales y jefes no se suspenden las propuestas ordinarias de ascensos: lo que se amortiza por méritos de guerra para amortizar el sobrante, tanto por

Así creemos que se hará en este caso, pero sólo ascenderán todos los que por su número les corresponde, y luego se tendrá en cuenta el excedente que con motivo de los ascensos por méritos de guerra resulte para su amortización.

Una causa muy principal existe para que este asunto se mire con especial benevolencia: téngase en cuenta que una vez cubierta las plantillas para ascender en lo sucesivo á suboficiales es preciso llevar seis años en este empleo, de modo que el brigada que se quede con el uno, sabe que le esperan cinco años de espera, aunque en la escala de suboficiales se produzcan vacantes.

Claro que esto se reformará porque es de las cosas que se combaten así mismas: para ascender de un empleo á otro en el oficialato, sólo se exigen 24 revistas, cómo es posible que subsista la disposición que previene que son precisas 72 revistas de comisario, para ascender de brigada á suboficial, siendo dos empleos semejantes, con casi los mismos derechos y deberes?

Por lo pronto lo que hace falta ahora es que ascendan tantos como marcan las plantillas, y más adelante las mismas necesidades del servicio aconsejarán que se cubran las vacantes al ocurrir, como se hace en todas las escalas, fijando un tiempo prudencial para conceder la aptitud, que bien pudiera ser el de dos años, que es el marcado para todas las clases del Ejército.

RECOMPENSAS POR LA CAMPAÑA

A BRIGADAS Y SARGENTOS

Regimiento de Saboya.

Se concede cruz de plata del Mérito militar roja á los brigadas D. Guillermo Neira, don Fernando Gomara, D. Ceferino Erdozain, don Rafael Mingote, D. Segismundo Ruiz, D. Luis Megias, y sargentos D. Inocencio Blazquez, D. Eloy Díez, D. José Azcoitia, D. Ciriaco García, D. Nicolás Villanueva, D. Eduardo Pérez, D. Juan Rodríguez, D. Candido Valero, D. Francisco Sánchez, D. Enrique Chaves, D. Valentín Montero, D. Teodosio Méndez, D. Antonio Plasencia, D. Juan González, don Cristino Rodríguez, D. Salvador Estella, don Nemesio de la Iglesia, D. Cruz Jiménez, don José Gómez, D. José Gallego, D. Manuel Esteban, D. Mariano Cuesta, D. Ismael Jiménez, D. Basilio González y D. Galo Chaves.

Cruz de plata del Mérito militar roja pensionada con 750 pesetas hasta el ascenso á los sargentos D. José Miró, D. Manuel Ortiz, don Mariano Merino, D. José Martín, D. Antonio Sanchis, D. Serafin Vaquero, D. Emilio Muñoz, D. Joaquín Bravo, D. Gaudencio Martín, D. Manuel Macarro, D. Marcelo García, don Angel Santón, D. Mariano de la Torre, don José Portella, D. Romualdo de las Heras y D. Doroteo Agreda.

La misma cruz y pensión durante el tiempo de servicio á los sargentos D. Jaime Pérez y D. Blas Rubio y al sargento maestro de banda D. Enrique Juan Hernández.

DE OTROS EJÉRCITOS

La Justicia militar en Rumania

La administración de justicia en el ejército rumano está á cargo de los consejos de disciplina, de los consejos de guerra y de los consejos de revisión.

En cada regimiento hay un Consejo de disciplina, presidido por el jefe de cuerpo, con dos capitanes como vocales; un comisario especial (fiscal) y un greffier (secretario ó escribano). Estos consejos no funcionan más que en tiempo de paz y tienen á su cargo juzgar á los prófugos y á los desertoras. En los batallones y unidades más pequeñas no existe consejo de disciplina y los casos que ocurren se someten al de uno del regimiento de la misma división.

En tiempo de paz hay un Consejo de guerra permanente en la capital de cada uno de los cuerpos de ejército, y su jurisdicción se extiende á todos los militares y asimilados de la circunscripción territorial. Lo preside un coronel ó teniente coronel y son vocales dos mayores y dos capitanes; hay además un comisario real (fiscal), un ponente (jefe de instrucción) y dos greffiers. El Consejo de guerra así compuesto, juzga á todos los acusados hasta el grado de capitán inclusive; para los que tienen categoría superior ninguno de los jueces pueden ser de grado inferior al del acusado.

El jefe de la justicia militar de una circunscripción es el general que la manda, el cual, en unión del jefe de Estado Mayor, decide la instrucción de los procesos.

En tiempo de guerra ó de sitio los consejos de guerra tienen la misma composición que en tiempo de paz, salvo que el comisario real es al mismo tiempo ponente.

Las funciones del Tribunal Supremo ó de Casación las ejerce un Consejo de revisión que juzga los recursos por quebrantamiento de ley. El Consejo de revisión reside en Bucarest, y está presidido por un general, con cuatro vocales: dos de ellos coroneles ó tenientes coroneles y los otros dos mayores. El comisario general es coronel y hay además un greffier.

En campaña se establece un consejo de revisión en el cuartel general del ejército.

En campaña hay además los prebostes (pretor), que juzgan, sin apelación, á las personas no militares que siguen al ejército, á los vagos y á los prisioneros de guerra de la clase de tropa. En el gran cuartel general hay un mare pretor y en cada uno de los cuarteles generales de cuerpo de ejército y de división un pretor, los cuales son, en general, oficiales de la reserva, Constituyen tribunales unipersonales y disponen de un greffier, que es un sargento ó cabo de la gendarmería.

En el Consejo permanente de revisión y en los consejos de guerra de cuerpo de ejército los presidentes y vocales son jefes y oficiales que tienen su destino en la misma guarnición; los comisarios reales y los greffiers son los únicos de plantilla, así como los ponentes; como auxiliares ó escribientes hay suboficiales de administración.

En Rumania todos los asuntos judiciales del ejército son despachados por generales, jefes y oficiales.

No se encuentra más abogado en toda la organización militar que uno que, con el carácter de consultor, existe en la Secretaría general del ministerio de la Guerra.

Existen tres prisiones militares: en Bucarest, en Galatz y en Turgor, esta última con el carácter de penitenciaría. El personal se compone de dos capitanes, cuatro tenientes, tres administradores de segunda clase y once suboficiales de administración, y hay, además, un personal de tropa que asciende á veintiocho individuos.

En la penitenciaría militar de Turgor hay talleres para la fabricación de cepillos, guantes, medias, chalecos de punto, sillitas de montar, bridas, tiendas de campaña, cuerdas y zapatillas del hospital.

Para el régimen alimenticio de los detenidos hay tres categorías: en la primera la ración es como la del soldado, pero con la disminución de 130 gramos de pan y 100 gramos de carne; en la segunda, que se emplea como castigo, en vez de pan se da mamaliga (pasta de harina de maíz semejante á la polenta italiana, que es la alimentación ordinaria de los aldeanos rumanos), y se suprime la carne tres veces á la semana.

Está prohibido proporcionarse otros alimentos y absolutamente desterradas las bebidas alcohólicas. Para dormir tienen camastros con esteras de caña, sin almohada.

Los domingos y días de fiesta los presos asisten á la iglesia; por las tardes asisten á la escuela de instrucción primaria, donde se les reparte en clases, según el grado de su instrucción anterior.

Los castigos consisten en pasar de la primera á la segunda categoría y de ésta á la terce-

ra, en cuanto al régimen alimenticio, y por último, al calabozo. Como recompensa, los presos pueden ser propuestos por su buen comportamiento para reducciones de pena.

EL ANUARIO MILITAR

Estado Mayor del Ejército.

Causaron baja en este Cuerpo durante el año anterior, por ascenso reglamentario, un coronel, cinco tenientes coroneles, siete comandantes y 21 capitanes; y por mérito de guerra un coronel y un comandante. Por defunción fué baja un teniente coronel y un capitán, y por retiro cuatro coroneles. Total, bajas, 42. Altas: Por ascenso reglamentario cinco coroneles, siete tenientes coroneles y 21 comandantes; por mérito de guerra un teniente coronel y un comandante, y por ingreso en el Cuerpo 11 ospitanes. Total, 46. Ha aumentado el personal en dos tenientes coroneles y 14 comandantes, disminuyendo en 11 capitanes. Quedan en el año actual 35 coroneles, 89 tenientes coroneles, 108 comandantes y 81 capitanes. Total, 313, ó sean cuatro jefes más que los que figuraban al comenzar el año precedente.

Año XXVII Jueves 2 de Abril de 1914 Núm. 72



Infantería.

Aptitud.—Han sido declarados aptos para el ascenso el teniente coronel D. Leocadio Moratín; comandante D. Domingo Arenas; capitanes D. Adolfo Inchausti, D. Manuel de Mena y D. Enrique Navarro, y los primeros tenientes D. Angel Soria, D. Eugenio de Miguel, D. Fernando Rute, D. Julio Suárez y D. Anselmo Fantova.

Estado civil.—Se dispone la rectificación en los documentos oficiales del segundo apellido del capitán D. Enrique Fernández, que es el de «Rey» en vez de «Castrillón».

Intervención.

Se declara indemnizable la comisión desempeñada en Cádiz por el oficial primero de Intervención D. Luis Centeno.

Guardia civil.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlos con doña Dolores de los Santos, al primer teniente D. Manuel Eady.

Academias

Se conceden licencias por enfermo á los alumnos de la Academia de Infantería D. León Luengo, D. Natalio González, D. Francisco García, D. Angel Pedreira, y á los de Caballería D. Manuel Oyarzabal y D. José Duarte.

LA LECHE SUIZA marca OSO, condensada con ó sin azúcar, supera todas las demás.

Agencia general para España y Marruecos, A. M. FAURE, Aragón, 279, BARCELONA

GUARDIA CIVIL

Colegio de Guardias Jóvenes

En vista de un escrito del director general de la Guardia civil, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º El vestuario que han de usar las clases é individuos de tropa de dicho Cuerpo, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes, será el aprobado para las Secciones de ordenanzas de las Academias y Colegios militares por Real orden circular de 14 de Julio de 1898 (C. L. núm. 246).

2.º Para el servicio mecánico usarán el traje de lienzo rayado adoptado para la Caballería del Cuerpo.

3.º Tanto este traje como el chaquetón, gorra y polainas, serán costeados por el expresado Colegio, y su coste y duración el señalado en la Real orden circular de 20 de Enero de 1898 (C. L. número 16).

4.º El pantalón, gorro, capota y calzado, serán los reglamentarios del Cuerpo, y de propiedad de los interesados.

Asimismo se dispone que las clases é individuos de dicho Colegio no vistan el expresado uniforme fuera del edificio en que aquél está instalado, á menos que acompañen á los alumnos cuando vayan reunidos y formados á paseo, en cuyo caso no obstentarán el carácter de Guardias civiles.

OXYDONOR (dador de oxígeno) regenerador por medio del oxígeno atmosférico. El famoso y acreditado aparato Oxydonor, es de suma eficacia y positivo resultado para todas las afecciones de carácter REUMÁTICO, igualmente que otras diversas DOLENCIAS. Para informes, CONCESIONARIOS GENERALES, AMENGUAL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 13.—BARCELONA.

Desde provincias

Los marinos griegos en Santander.

SANTANDER, 1.—El comandante de la escuadra griega, acompañado del vicecónsul de Grecia, ha visitado á las autoridades y al comandante del «Marqués de Molins», que se halla también en este puerto.

A las cuatro de la tarde las autoridades devolverán la visita.

Se proyectan varias fiestas en honor de los marinos griegos, que no se marcharán hasta la noche del viernes, salvo el tiempo, por necesitar provisionarse de carbón y víveres.

Despido de obreros en el arsenal de El Ferrol.

EL FERROL, 1.—Por hallarse muy adelantadas las obras del nuevo acorazado, la empresa se ha visto en la precisión de despedir á algunos obreros, á los que se supone llamará cuando se apruebe el proyecto de segunda escuadra.

Se teme tenga que seguir el despido, y se vean precisados los obreros á emigrar.

EN EL MAR

LONDRES, 1.—El capitán del vapor «Desado», al arribar á Southampton, ha hecho entrega á las autoridades de un viajero llama-

do Coello, que embarcó en Río Janeiro, y el cual, durante la travesía, mató á su señora á tiros de revólver, en el comedor del buque.

Barco con averías.

CORUÑA, 1.—Al atracar en el muelle Linares Rivas el vapor «Dolores», á causa de una falsa maniobra chocó contra un muro. El buque resultó con importantes averías.



Marruecos

LARACHE

Llegada de tropas.—Reconocimiento en Abid.—Un avidor en Arcila.

Ha recalado de nuevo en este puerto el vapor «Virgen de Africa», del cual desembarcaron un jefe, 11 oficiales y 380 tropa de Infantería de Marina, 12 de la Reina é individuos sueltos de varios cuerpos, habiendo comenzado descarga.

Participa el comandante Militar de Arcila que el jefe de la posición de T'Zenin le comunica que en reconocimiento practicado en comarca inmediata á Cudia Abi, por askaris del Tabor de Arcila, allí destacado, ha hecho un prisionero del Aduar Bedama.

Ha emprendido vuelo para Arcila, donde aterrizó sin novedad, el capitán de Artillería Pastor, de la escuadrilla de aviación, pilotando el biplano número 2 que había quedado aquí reparando averías.

CEUTA

Bloqueo hostilizado.—Sin novedad en la plaza.

Ayer un grupo de 15 ó 20 moros hostilizó desde los barrancos que hay frente á Menisá Sur, el bloqueo de este nombre. La guarnición hizo fuego sobre ellos dispersándolos. Fuerzas de la compañía de moros de la milicia acudieron también al oír el fuego, no habiendo ocurrido novedad en nuestras fuerzas.

En la plaza y en las demás posiciones sin novedad.

TETUAN Y MELILLA

Telegrafían las respectivas autoridades militares que no ocurre novedad en aquellos territorios.

El «Alfonso XIII»

CORUÑA, 1.—Procedente de Veracruz y Habana ha fondeado el vapor «Alfonso XIII». Viene incomunicado por haber ocurrido en aquel último puerto varios casos de peste bubónica.

CASA CABIEDES

6, FUENCARRAL, 6. SASTRERÍA para CABALLEROS y NIÑOS.—Grandes novedades para entretiempo y verano.

EL MOMENTO POLÍTICO

EMPIEZA LA LABOR PARLAMENTARIA

SESIONES PREPARATORIAS DE AYER CONGRESO

Se abrió la sesión con escasa concurrencia de diputados. De ex ministros sólo asistía el Sr. Borbolla.

Presidía el marqués de Cortinas.

El oficial mayor del Congreso leyó los artículos de la Constitución referentes al caso, la lista de los diputados que han presentado sus actas en la Secretaría de la Cámara y el decreto de convocatorio.

Inmediatamente se constituyó la Mesa de edad, que preside el Sr. Aura Boronat, actuando de secretarios los Sres. Dierna, Fernández Villaverde, barón de Esquilla y Acilona.

Se nombraron las Comisiones que han de recibir hoy en el Senado á la familia Real en el solemne acto de apertura del Parlamento, resultando designados:

Para recibir al Rey, los señores duque de Alba, La Cierva, Barroo, Díaz Cordobés, Torres, conde de Salient, Gasset, Conde y Luque, Maura y Gamazo, Aparicio y marqués de Vivel.

Para recibir á los Infantes, los Sres. Argüelles, López Ballesteros, Piniés, Armiñán, Bernard y Cervantes.

La Reina doña María Cristina será recibida por los Sres. Cáceres, Amado, Príncipe, Pidal (D. Alfonso), Espada, Pición, Argente y Balaúnde.

Acto continuo se levantó la sesión, que duró poco más de diez minutos.

SENADO

La sesión de la Alta Cámara comenzó á la una, presidiendo D. Benito Acoña, y actuando como secretarios los Sres. Ginard, Jiménez Arenas, Renjifo y García Bajo.

Después de leídos los decretos pertinentes al caso, el general Azcárraga ocupó la presidencia y pronunció un discurso de gracias al Rey y al Gobierno por su nombramiento.

Se eligieron las Comisiones que hoy recibirán á los Reyes é Infantes en el acto de la apertura del Parlamento, y se levantó la sesión.

EL CEREMONIAL DE HOY

La «Gaceta» publica el ceremonial que se observará en el solemne acto de la apertura de Cortes.

Dice así:

«Sus majestades el Rey D. Alfonso XIII y la Reina su augusta esposa, y su augusta madre la Reina doña María Cristina, saldrán á las tres de la tarde del Real Palacio, dirigiéndose al del Senado por la plaza de Armas, calle de Bailén y plaza de los Ministerios, regresando por los mismos puntos.

Precederán á SS. MM., SS. AA. RR. los serenísimos señores infantes doña Isabel, don Fernando, D. Alfonso, doña Beatriz y don Carlos.

Veintitún cañonazos anunciarán la salida de SS. MM. del Real Palacio y otros tantos su llegada al Senado.

En el pórtico de éste se hallarán con anticipación, para recibir á SS. MM., los ministros y la Diputación de las Cortes, compuesta de igual número de diputados y senadores, precedida de cuatro maceros.

Una Diputación especial de las mismas Cortes acompañará á los serenísimos señores in-

fantes doña Isabel, D. Fernando, D. Alfonso, doña Beatriz y D. Carlos.

Resibidos SS. MM. por la Diputación de las Cortes, harán su entrada en el salón acompañado de los ministros y jefes de Palacio, precediendo los cuatro maceros, que se colocarán á la entrada del salón, y la Diputación de las Cortes, que llegará hasta las gradas del trono.

La entrada de los maceros en el salón anunciará la proximidad de SS. MM., y todos los concurrentes se pondrán en pie.

Sus majestades se colocarán en el Trono; á uno y otro lado, los ministros, y detrás de SS. MM., los jefes de Palacio y las demás personas de la servidumbre que S. M. haya designado.

Luego que SS. MM. hayan tomado asiento, lo tomarán en sus respectivos puestos los señores presidente y demás individuos de las Cortes, y enseguida los asistentes á este solemne acto, permaneciendo en pie los ministros y los jefes de Palacio.

Inmediatamente el presidente del Consejo de ministros tendrá la honra de entregar á S. M. el Rey el discurso de apertura de las Cortes, retirándose á su sitio.

Su Majestad se dignará leerlo, y leído, lo entregará al ministro de Gracia y Justicia para que remita copias autorizadas á ambos Cuerpos Colegisladores y se publique inmediatamente en la «Gaceta» de esta capital.

En seguida, acercándose el presidente del Consejo de ministros, recibirá la orden de Su Majestad y proclamará su mando en esta forma:

«Su Majestad el Rey me manda declarar que quedan legalmente abiertas las Cortes de 1914»

Concluido este acto, y poniéndose en pie todos los concurrentes, Sus Majestades saldrán del salón, precedidos y acompañados en la propia forma que á su entrada, hasta el pórtico del palacio del Senado, donde la Diputación de las Cortes tendrá el honor de despedirlos.

Veintitún cañonazos anunciarán la salida de SS. MM. del Palacio del Senado, y otra salva igual su llegada al Real Palacio.

Por el ministerio de la Guerra se comunicarán las órdenes oportunas para la formación de las tropas que deben acompañar á sus Majestades y de las demás que hayan de cubrir la carrera.

Durante el día ondeará el pabellón nacional, así en el Real Palacio como en los del Senado y del Congreso y en todos los edificios oficiales.

La formación

Ayer adelantamos las noticias de la formación de las tropas: á la hora que escribimos estas líneas, los soldados rinden honores á los Reyes que cruzan en dirección á la Alta Cámara, seguido de la comitiva y escoltados por el escuadrón de la Escolta Real.

Un numeroso público estacionado á uno y otro lado de la calle de Bailén saluda con entusiasmo á los Soberanos: en la plaza de Oriente millares de personas contemplan el desfile de la regia comitiva.

AGUA DE VILLAZA

INMEJORABLE PARA MESA

estómago, hígado riñones, intestinos.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Excedentes.

Se dispone que continúe en dicha situación el coronel de Ingenieros D. Luis Elio Mogallón, vizconde del Val de Erro, por haber sido nombrado senador, y el primer teniente de Caballería, D. José María de Azcárraga Fresser, por haber sido nombrado diputado á Cortes.

Vuelta á activo.

Se concede la vuelta á activo al coronel de Estado Mayor, en situación de reemplazo, D. Antonio Alcober.

Escala.

Se concede mejora de puesto en su escala al segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Emilio Asensio.

Cruces.

Se concede cruz de San Hermenegildo al comandante de Caballería D. José Martínez Campos, y á varios jefes y oficiales del Ejército y Armada.

Sargentos.

Se concede el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita al sargento del batallón de la segunda reserva de Cáceres con destino civil D. Juan Tobaruela.

Se desestima instancia del sargento licenciado D. Francisco Martínez que solicita el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita.

Se concede licencia para contraer matrimonio al sargento de Infantería don José Urbina.

Se desestiman peticiones del diez por ciento sobre el sueldo á los sargentos don José Urbina, D. José Segarra, D. Pedro Velázquez y D. José Caramsan.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

referido como el jefe de los piratas es un antiguo conocido. Es también enemigo mío y de mister Smathers. Nos ha escrito desde la Argentina diciéndonos todo lo que le he contado á usted.

—Quizá ha mentido.

—Podría ser, pero me inclino á creer que por una vez ha dicho la verdad, ó por lo menos, parte de ella.

—¿Por qué ha escrito dando todos esos informes?

—Tendrá usted que preguntárselo á él, capitán, cuando le eche la vista encima.

—Tal vez no me lo quierá decir. Pero es muy curioso.

—¿Lo duda usted?

—Es que no comprendo eso de escribir para venderse.

—Será sin duda porque es un necio. Porque nos odia á mí y á este caballero, y quería decirnos todo lo que ha hecho, y que dentro de poco pensaba venir á Nueva York con el propósito de matarnos á los dos.

—Ya, ya. Ahora lo entiendo. Mire usted, yo soy hombre sencillo y marino, pero algo se me alcanza de la naturaleza humana; sólo dos cosas hay que le hayan podido inducir á escribir la carta.

—¿Cuáles son, capitán?

—El amor y el odio. Habría escrito á una mujer que amara, ó bien, como ocurre ahora, á alguien á quien odia.

—Observé Nick que Smathers se estremecía al oír las últimas palabras del capitán, y se volvió á él al punto.

—¿Qué es eso, Smathers?—preguntó—¿Qué le pasa?

—Se lo diré después—repuso el artista.

—No. Dígalo usted ahora. Ya hemos otorgado nuestra confianza al capitán.

—La observación de mister Rossiter me ha recordado una cosa que se me había olvidado—repuso.

—¿Qué es?

—Que Morgan estaba muy enamorado de una mujer de Nueva York, antes de marcharse de aquí, y que él había sido el

CAPITULO XI

La audacia de un pirata.

—Capitán—dijo Nick una vez que hubo presentado á Smathers y estuvieron los tres sentados en el restaurante.—¿Recuerda usted haber visto un vaporcito de carga, no sé dónde estaba matriculado, llamado el Irene y mandado por un tal Fitzgibbon?

—¡Ya lo creo! Naufragó á la altura del Brasil hace unos tres meses. Fitzgibbon se hundió con él. Yo le conocía.

—¿Tiene usted tanta facilidad para guardar un secreto como para recordar las cosas?—preguntó Nick entonces.

—Así lo creo, señor,—respondió Rossiter.

—Muy bien. El Irene no naufragó en ninguna parte. Hoy anda aún navegando con otro nombre. El capitán Fitzgibbon no se ahogó. Fué asesinado.

—¿Qué?—

—Lo que usted oye.

—¿Es verdad eso?

—Tan verdad como que estamos aquí sentados. El «Irene» navega hoy con otro nombre, pintado de diferente color y matriculado en otro puerto. También creo que tendrá algunas alteraciones más.

—Eso me sería igual. Lo conocería de todos modos—dijo el viejo capitán.—¿Tiene usted inconveniente en decirme cómo ha sido eso?

—Ninguno. Mis informes no son completos, pero tengo entendido que una parte de la tripulación se puso de acuerdo y resolvió apoderarse del barco.

SOBRE REFORMAS

Cómo se destruyen las tendencias criminales

Para que la Policía de Seguridad responda a las necesidades de la vida actual, se anticipe y prevenga para las del porvenir y no resulten estériles los sacrificios que la Nación hace para su sostenimiento, creemos de absoluta necesidad que corrijan las imperfecciones de la ley orgánica y legislar en lo relativo a los Cuerpos de Vigilancia, del siguiente modo:

1.º Que el ingreso en el Cuerpo de Vigilancia sea sólo por la categoría de aspirante, mediante oposición que comprenda dos ejercicios, teórico y práctico, tratando el primero de varias materias del programa vigente obtenidas por sorteo y el segundo de un atestado, acta y comunicación que es a lo que viene a reducirse dicho ejercicio. Que a esta oposición sólo puedan optar los licenciados del Ejército y Armada que no excedan de cuarenta y cinco años. Que se conceda un tanto por ciento de las vacantes sin limitación de edad a los cesantes del Cuerpo de Vigilancia que no lo fueron por expediente.

En el caso de quedar desierta la convocatoria o no ser suficiente número de opositores, podrían tomar parte en dichas oposiciones los individuos y clases de la Guardia civil, Carabineros, Seguridad y demás Cuerpos análogos, en las mismas condiciones que los anteriores, y si aún no fuese suficiente número, los mayores de veintitrés años que no excedan de treinta y cinco y reúnan las condiciones determinadas en la ley, debiendo en este caso, practicar el tiempo necesario en las Brigadas de Madrid y Barcelona los que resultaren aprobados con plaza.

2.º Apertura del Escalafón para los Vigilantes, con amortización de todas las vacantes, y con el crédito resultante de la misma, aumentar las plantillas de Aspirantes y Agentes, para la más rápida transformación de la clase.

3.º Amortizadas las vacantes de Vigilantes debe abrirse un Escalafón para los cesantes del Cuerpo que no lo fueron por expediente y que ingresaron con arreglo a la ley de 27 de Febrero de 1903.

4.º Los ascensos de Aspirantes a Agentes deben hacerse por antigüedad; de Agentes a Inspectores terceros, por oposición; de Inspectores terceros a segundos y de éstos a primeros, por antigüedad; y todos los superiores a esta categoría, por oposición entre funcionarios del mismo Cuerpo y de la inmediata inferior, estableciendo gratificaciones al llevar determinado número de años sin ascender.

5.º Desaparición del artículo sexto de la ley orgánica, estableciendo en su lugar los tribunales de honor y la formación de expediente con audiencia del interesado, pudiendo apelar éste a la Dirección general caso de

disconformidad con los procedimientos y fallo del delegado instructor.

6.º El cuadro de correcciones y recompensas debe reformarse de la manera siguiente:

- 1.º Suprimiendo la suspensión de haber.
- 2.º Estableciendo cuatro clases de faltas: leves, menos graves, graves y gravísimas. Tres faltas leves constituirán una menos grave; tres menos graves una grave, y tres graves la gravísima. Las leves se castigarán con reprobación privada y recargos de servicio; las menos graves con postergaciones temporales para el ascenso o pérdida de puesto en el escalafón, sin que esta última corrección produzca descenso de clase ni categoría; las graves con postergación perpetua para el ascenso, y las gravísimas con la separación del cargo.

Todas estas faltas deben prescribir a determinado tiempo de buena conducta.

En cuanto a recompensas deben crearse, a más de las establecidas, las siguientes:

- 1.ª En igualdad de calificación en la oposición a categorías superiores; derecho preferente.
- 2.ª Medallas policíacas honoríficas de oro, plata y cobre.
- 3.ª Idénticas medallas, pero pensionadas por determinado tiempo cuando el servicio prestado sea extraordinario o sufrido lesiones o muerte el funcionario, debiendo pasar en este último caso a la viuda, padres o hijos durante el tiempo que se concede la pensión, quedando permanente el uso de estas medallas. Debe hacerse partícipes a estas dos últimas recompensas a los dueños de establecimientos o particulares que realicen por sí o cooperen a la realización de estos servicios con sus confidencias o riesgo de su persona o propiedad.

7.º Deben funcionar sin interrupción las Escuelas de Policía y sus enseñanzas irradiadas a todos los funcionarios del Cuerpo que presten servicios en las localidades donde no estén implantadas, ó, en su defecto la creación de una Biblioteca de Policía que comprenda tratados de Derecho en sus diferentes ramos, Sociología y Antropología criminal, Psicología, Pedagogía, Sistemas Penitenciarios y otras obras que guarden relación con el cargo.

8.º Ampliación de edad para la jubilación y separación de todos los individuos de Vigilancia y Seguridad.

9.º Equiparar los sueldos de los guardias de Seguridad con los de los Aspirantes de Vigilancia en aquellas provincias donde las substancias sean más caras.

10. Concesión de excedencia ilimitada pasando a ocupar el excedente el lugar que le corresponda por el movimiento de la escala durante el tiempo que lo haya estado sin fijarse término para el reintegro ni para nueva excedencia.

11. Que los traslados, por conveniencias del servicio, de los funcionarios de Vigilancia y Seguridad con sus respectivas familias, sean por cuenta del Estado.

12. Aumento de las plantillas de Seguridad y las de Vigilancia que no se citan en el párrafo segundo, implantando Comisarias regionales en todas las provincias y destacamentos de Seguridad en pueblos importantes.

13. Que los ascensos del Cuerpo de Seguridad sean dentro de sus respectivas unidades.

14. Prohibición absoluta a todos los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad de ocuparse en servicios o trabajos particulares ajenos al cargo. Si por razones de edad, quebrantada salud ó facultades poco desarrolladas, no pudiese un funcionario de los citados cumplir su misión en la medida que exige la importancia de la localidad, servicio de investigación ó de calle, podría destinarse a provincias de menos trabajo ó a prestar el servicio de guardia en la Comisaría ó Delegación.

Reformado el organismo policial de esta manera, necesita convivir con otros dos a cual más importantes: el educativo y el religioso. Ilustrar, reprimir, excitar. Esta es la quinta esencia de toda clase de gobierno, lámese como se quiera y cualquiera que sea su forma. Reprimir las tendencias perniciosas que corren y despedazan la Sociedad. Excitar ó despertar las buenas disposiciones del hombre, dotándole de lo necesario al espíritu y a la materia. Ilustrar y dirigir sus facultades en armonía con los intereses generales para que se haga el gobernante de sí mismo y tenga que ser menos gobernado por la coacción ó fuerza extensa como los brutos.

Pretender reprimir sin ilustrar ni conceder recursos para despertar felices disposiciones es querer detener el desbordado curso de un río sin construir de antemano canales que lo contengan ó sangrías oportunas que conduzcan el líquido elemento a fertilizar, en vez de destruir los campos por donde pasa.

Por este medio la vida del delito, creo no es temerario afirmar, será eterna.

Al delito y al poder preventivo de Policía, perfectamente reformado sin la convivencia con los expresados factores, pueden compararse la enfermedad crónica y un medicamento poderoso, pero que no sirva más que para atacar una sola causa de la enfermedad. Al pronto, el enfermo sentirá ceder, disminuir sus dolencias, pero más tarde la enfermedad domina al remedio.

Con el actual sistema de Brigadas han disminuido en Madrid la comisión de delitos, es cierto. Las tendencias a realizarlo subsisten y subsistirán hasta tanto no vayan unidos los tres poderes enunciados. Si el delincuente no lo pueda realizar en un sitio y momento determinados, lo realizará en otros.

Sancho Alegre estaba vigilado desde que pisó Madrid; hasta en la sopa, como vulgarmente se dice, se encontraba con nuestra Policía; en el momento de ir a realizar el regicida atentado, demostró su perseguidor, arrojo, valentía y desprecio de su vida en el cumplimiento del deber pero, cuánto faltó al delicto para consumar su obra?

Tendremos que convenir que de la misma manera

que los primeros disparos (que nadie pudo evitar) hicieron al caballo; con mejores elección de sitio, circunstancias, serenidad y puntería hubieran herido al jinete.

Para extirpar el cáncer criminal, es indispensable que al lado de la Inspección de Vigilancia, Cuartel de la Guardia civil ó destacamento de Seguridad, se establezcan cantinas escolares y se lleven a ellas esa multitud de niños denominados «golitos», que debido a la carencia de padres, ó por tenerlos inmorales ó imposibilitados para cuidarlos, pululan por las grandes poblaciones llenas de miseria y andrajos, enfermos, sin medicinas, recogiendo puntas de cigarros, alimentándose de los desperdicios de rancho de los cuarteles, durmiendo en las cuevas de los cerros ó desmontes, en los porticos de las iglesias y en quicios de los portales, testigo muchas veces de la prostitución y del crimen; pues, por estas causas, hácese embriones del delito que en su día han de realizarlo en todas sus manifestaciones; para que en dichos establecimientos puedan darse las suficientes alimentación y educación, procurando, en toda clase de escuelas, inculcar tanto en el corazón del hijo del poderoso como en el del desheredado una educación filosófico-religiosa que sirva de lazo de aproximación de todas clases sociales para acabar con sus antagonismos, sus odios y guerras, y que les permita, mañana hombres, evolucionar dentro de una vida de fraternal cultura, de honradez y de trabajo.

(Concluirá.)

JUAN PUJOL, S en C., sucesores
de
CASA CABIEDES
8, FITENCA RREAL, 8
Sastrería para caballeros y niños
Hemos puesto a la venta las últimas novedades de géneros para la moda y un gran
diseño surtido en trajes confeccionados.
6, Fuencarral, 6--CABIEDES

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FÁBREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

Espectáculos para hoy

- PRINCESA.**—A las 10, El destino manda y El gavilán de la espada.
- COMEDIA.**—A las 9,45, Raffles y la niña Soledad de Vicente.
- LARA.**—7 (doble), En familia (dos actos).—10, (sencillo), La reina de las palomas.—11, El ama de la casa.
- CERVANTES.**—A las 6,30, Lituvia de hijos.—A las 10, Los hijos del sol naciente y Recepción académica.
- APOLO.**—A las 6, Juegos malabares.—7,15, La boda de la farfura y Tango Girls.—11,45, El último chulo.
- COMICO.**—A las 7, Las llaves del cielo.—10,15, Las llaves del cielo.—11,45, El tango argentino.
- ESLAVA.**—A las 7, Serafina la Rubiales ó una noche en el Juzgado y La Goya.—10,30, La modista de mi mujer y La Goya.
- NOVEDADES.**—A las 6, El último juguete.—7,15, El golfo de Guinea.—9,15, El banderín de la cuarta.—10,30, El amor que huye.—11,45, La alegría de España.
- COLISEO IMPERIAL.**—A las 5,15, La dama del velo azul.—6,15, El estigma.—9,15, La cueva.—10,15, Muerte civil.
- TRIÁNON PALACE** (Avenida 20).—Teléfono, 755. Cinema selecto.—8,30 Zazá, 6 American-Girls y otras notables atracciones.
- BENAVENTE.**—De 5,31 a 12,30, Sección continua de cinematógrafo. Todos los días estrenos.
- ROMEA.**—Éxito colosal de Pastora Imperio y Victor Rojas.

—¿Motín y piratería?
—Algo por el estilo.
—¿Y qué más?
—Les guiaba una inteligencia superior. Un hombre a quien llamaremos el jefe.
—Bien.
—Pues el tal jefe empezó por dar un brebaje al capitán, y acabó por aseinarle. Después los tripulantes que no le quisieron secundar fueron también narcotizados y tirados al agua.
—Eso parece cosa de novela, ¿verdad, mister Carter?—preguntó el capitán.
—Sí que lo parece.
—¿Pero es verdad?
—Sí.
—Siga usted.
—Después el barco se hizo a la mar y se mantuvo parado hasta que pintaron de blanco el casco, que era negro. También borraron el nombre y pintaron otro.
—¿Cuál?
—No lo sé.
—Comprendido. Ahí entro yo.
—Precisamente. Después se dirigieron a un puerto, no sé cuál. Me han dicho que a Bahía, pero no puedo asegurarlo.
—Bien; ¿y luego?
—De lo demás sé ya muy poco. Mis informes son que tocaron en varios puertos de América del Sur; que en uno de ellos el jefe vendió el cargamento por lo que pudo sacar. Dices que fueron a Rio Janeiro, en donde, gracias a un soborno, se procuraron nueva matrícula y nuevos documentos. Y es que más tarde el jefe estuvo en persona en Buenos Aires.
—¿Y qué más?
—Esto es cuanto sé, salvo que me han dicho que tarde ó temprano, el barco entrará en este puerto con su nuevo nombre.
—¿Y quiere usted que yo esté a la mira?

—Sí.
—¿Hasta que llegue?
—Sí.
—¿Tarde lo que tarde?
—Tarde lo que tarde.
—¿Cuándo empiezo?
—Ahora. Cobrará usted a razón de cien dollars mensuales y todos los gastos. Tendrá usted un ligero bote automóvil que pertenece a mi yate, el *Nadja*.
—¿Ahí ¿es usted el mister Carter propietario del *Nadja*?
—El mismo.
—Me alegro mucho de saberlo. Es la mejor embarcación de estas aguas.
—Pues bien. Tendrá usted el automóvil a su disposición, con un hombre a su cuidado y otro para servirle a usted... y será usted el almirante de la flota.
—¡Oh, soberbio!—dijo el hombre entusiasmado.—Le aseguro a usted que me gustaría tanto ser otra vez capitán de un buque... (Bueno, llamemos buque al automóvil)... que no quiero paga ninguna. Sin embargo...
—Aceptará usted la paga, capitán.
—Si usted se empeña desde luego.
—Entonces, trato hecho.
—Muy bien.
—En cuanto acabemos de comer, vendrá usted conmigo al *Nadja*, en donde se hará usted cargo del automóvil. ¿Verdad?
—Sí, señor. Pero quisiera hacerle a usted una ó dos preguntas.
—Vengan.
—En el Exchange no saben lo que usted me ha dicho, ¿eh?
—Ni una palabra.
—¿Creen que el *Irene* naufragó, ¿eh?
—Sí.
—¿Quiere decirme cómo sabe usted lo contrario?
—Sólo le diré a usted lo siguiente: El hombre a quien me he

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.186.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIFE.

GIJÓN.—Antonio Moriyón.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarras «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderno.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCOs. FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Ibañeta y Gaturribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badajona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trataria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico. ABONOS COMPOSTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

El Ajuar de Casa San Bernardo, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferretería, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Plumeros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc. PRECIOS DE ALMACÉN SAN BERNARDO, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) Casa Central, Pez, 20.—Teléfono 2.588.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66.

BENZ ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

J. Joaquín Arcal -- TOLEDO -- COMERCIO, 67 y 69. TELÉFONO, 127. Sastre de la Academia de Infantería. Especialidad en uniformes civiles y militares.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA. Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida. RELOJES Y CONDECORACIONES. Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. PRECIOS A LA VISTA. ENVÍOS A PROVINCIAS. 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, restituyendo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones; abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedias, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, Intulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la febril de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. DE VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID. Se manda folioteo a quien lo pida.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Oronha, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oostafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panama con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colon, para Maracaibo y Oro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Oosta oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz», con escala en Valencia y Alcañete, y el 7 de Cádiz, directamente para Tángor, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. LINEA DE CUBA y MEJICO.—El día 18 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Oronha, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oostafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de marítimas. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las empresas pueden asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques, reguñares. Las empresas pueden asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques, reguñares. Los servicios especiales.—La sección que de estos Servicios tiene esta oficina en la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la asistencia de los artículos de suya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores. El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Oronha el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES. ANTONIO VICH. Proveedor de la Armada española. COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES. LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domínguez», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º, salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Pídanse itinerarios.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS. VAPORES EN SERVICIO. «Comera Hierro».. de 800 toneladas. «Fuerteventura».. de 800 «Lanzarote».. de 800. DIRECCIÓN Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) Agentes en todos los puertos de la provincia. ACEROS HISPANIA. SOCIEDAD ANONIMA. Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. FÁBRICA Y OFICINAS, Industria, 282 BADALONA. Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-dulces para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. — Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de Badalona. BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS. Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLÉS» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y falúas de cualquier clase a precios módicos.